

Los impuestos en Colombia

Une con flechas cada término de la columna izquierda con su respectiva definición en la columna de la derecha.

Renta, IVA, consumo	Son impuestos de carácter regional. Son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.
Renta	Impuesto aplicado a cada transacción destinada a retirar fondos de cuentas corrientes, ahorros y cheques de gerencia.
Impuestos Indirectos	Son impuestos de carácter nacional. Aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país.
ICA, predial	Impuesto aplicado a las actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas en la jurisdicción de una municipalidad o distrito, por un contribuyente con o sin establecimiento comercial. Se cobra y administra por las municipalidades o distritos correspondientes.
Impuesto a las Transacciones Financieras	Son un tipo de gravamen sobre la producción, la venta de bienes, la prestación de servicios, las importaciones y el consumo. No tiene como prioridad conocer la capacidad de pago del contribuyente.
Impuesto de Industria y Comercio	Es un impuesto indirecto nacional sobre la prestación de servicios y venta e importación de bienes.
Impuesto Predial	Tiene cubrimiento nacional y grava las utilidades derivadas de las operaciones ordinarias de la empresa.
Impuesto al consumo	Son los tipos de gravámenes establecidos por ley sobre la renta, el ingreso y la riqueza de personas naturales y/o jurídicas, reflejando la capacidad de pago de las personas.
Impuestos Directos	Impuesto indirecto que grava los sectores de vehículos, telecomunicaciones, comidas y bebidas.
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Impuesto que grava anualmente el derecho de propiedad, usufructo o posesión de un bien inmueble localizado en Colombia, que es cobrado y administrado por las municipalidades o distritos donde se ubica el inmueble.